

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

13 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 060.

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°198 de fecha 19 de diciembre de 2019, del Depto. de Obras. Solicitud de Ingreso N°539 del 23 de diciembre del 2019, del Depto. de Rentas. Fotocopia de R.U.T N°76.925.986-4 a nombre de TICKET TO RIDE SPA del SII. Contrato Promesa de Arriendo Inversiones Rio Tinto SpA a Ticket To Ride SpA de fecha 07.10.2019. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 24.09.2019 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada propiedad. Formularios 29 del año 2018 de octubre a noviembre del año 2019 del SII. Formulario 22 Año Tributario del 2019 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°2953 del 11 de diciembre del 2017, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Ticket To Ride SpA.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2018	2DO. SEM. COMERCIAL 2018
SEMESTRE	2DO. SEM. 2018	
PATENTE	\$24.008.-	\$24.320.-
TOTAL	\$24.008.-	\$24.320.-
	1ER. SEM. COMERCIAL 2019	
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019	
PATENTE	\$ 24.298.-	
ASEO	\$ 22.742.-	
PROPAGANDA 4.235 MTS. 2/L	\$ 62.296.-	
TOTAL	\$109.336.-	

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Octubre del año 2018.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- **DEVÉNGUESE** la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

4.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
A LA CONTRIBUYENTE:	TICKET TO RIDE SPA.
RUT N°:	76.925.986-4
GIRO:	VENTAS AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS.
GIRO SII:	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.
DOMICILIADA EN:	AV. CONCÓN REÑACA 4000, LOCAL 9, CONCÓN.
ROL N°:	6001-23
	2DO. SEM. COMERCIAL 2019
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$ 24.638.-
ASEO	\$ 23.444.-
PROPAGANDA 4.235 MTS. 2/L	\$ 63.110.-
TOTAL	\$111.192.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de un año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

5.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

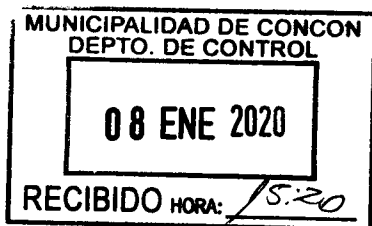
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(9)